

En el Registro de la Cámara

## **El GPP pide la comparecencia de Teresa Ribera para que informe sobre el RD que modifica el Reglamento General de Costas**

**GPP SENADO**

- También solicita que explique la tramitación del llamado “Plan estratégico nacional para la protección de la costa española considerando los efectos del cambio climático”
- Martínez Mus asegura que en el RD todas las modificaciones “son en favor de la discrecionalidad de la Administración y en restricción de los derechos de los ocupantes y de la actividad económica en las playas”
- Con respecto al Plan Estratégico, señala que la “participación pública tan selectiva” hace que los resultados del estudio sean “totalmente alineados con lo que le gusta a la ministra y al Gobierno”
- “Con el Plan y el Reglamento, el Gobierno quiere apartar a la gente Del Mar, bajo la idea de que los usos humanos son malos para la costa”

**09, agosto, 2022.-** El Grupo Parlamentario Popular en el Senado ha registrado en la Cámara la petición de comparecencia de la ministra de Transición Ecológica y el Reto Demográfico, Teresa Ribera, para que “informe sobre la aprobación del Real Decreto 668/2022, de 1 de agosto, por el que se modifica el Reglamento General de Costas; y sobre la tramitación del llamado “Plan estratégico nacional para la protección de la costa española considerando los efectos del cambio climático”.

El portavoz de Medio Ambiente del Grupo Popular y senador por Castellón, **Vicente Martínez Mus**, ha asegurado que, en cuanto al contenido concreto de la modificación del Reglamento General de Costas, que para la determinación del Dominio Público Marítimo y Terrestre, se exige hasta ahora que el límite sea “donde alcanzan las olas en los mayores temporales conocidos” y que éste se haya alcanzado al menos 5 veces en 5 años. “Pues en esta modificación se elimina este criterio de 5 veces en 5 años. Con una vez sería suficiente”.

El senador del PP explica que este Real Decreto “elimina la posibilidad de revisar los deslindes hacia el mar si se verificaba que no había llegado oleaje a una zona en 50 años”. Igualmente, “reitera en muchas ocasiones que el plazo máximo de cualquier concesión es de 75 años totales, desde que se otorgó por primera vez, en aplicación de lo previsto en el art.20 de la Ley de Cambio Climático”.

Igualmente, Vicente Martínez Mus recalca que también “impone la necesidad de que las concesiones se adecúen a planes de ordenación de recursos naturales tanto en su concesión o no como en el plazo”; y “prohíbe el otorgamiento de concesiones o prórrogas cuando las obras o instalaciones que soporten un riesgo cierto de ser alcanzadas por el mar”. Este punto es muy grave, ya que “impide la posibilidad de otorgar concesiones o prórrogas de forma muy subjetiva en muchos de nuestros municipios”, recalca el senador.

“En definitiva, todos cambios y modificaciones en favor de la discrecionalidad de la Administración y en restricción de los derechos de los ocupantes y de la actividad económica en las playas”, denuncia Martínez Mus.

### **PLAN ESTRATÉGICO NACIONAL**

Con respecto al denominado “Plan Estratégico Nacional para la protección de la costa española considerando los efectos del cambio climático”, Martínez Mus ha señalado que es un conjunto de informes y estudios efectuados por el propio Ministerio de Transición Ecológica.

Además, denuncia que “no han participado porque no se les ha invitado o ni se han enterado ni universidades o centros de estudio aparte de los dos participantes en el trabajo (La Universidad de Cantabria y la de Las Palmas de Gran Canaria); ni Ayuntamientos costeros; ni asociaciones vecinales o plataformas; ni organizaciones empresariales u hosteleras relacionadas con la costa ni nadie más que no sean los relacionados”.

Esa “participación pública tan selectiva” hace que los resultados del estudio sean “totalmente alineados con lo que le gusta a la Ministra y al Gobierno”; y la primera crítica que hay que hacer a ese plan estratégico es que se haya hecho “a escondidas”; ha dicho el portavoz popular.

Para terminar, ha asegurado que, en líneas generales “es un documento que pretende ser una excusa para justificar una política de actuación muy sectaria y “ambientalista radical” de la costa bajo la pátina de un proceso sesudo y participativo que no lo está siendo.